Calarcá, Quindío.

**SEÑORES**
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**
**Municipio de Calarcá Q.**

**ASUNTO:** Presentación Oferta.

**MARIA MARLENI CAMPUZANO GALLEGO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.286.968 expedida en Manizales, Caldas, me permito presentar oferta para participar en el proceso de contratación directa para el Contrato de arrendamiento, cuyo objeto es: **CONCEDER EL USO Y GOCE EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN AREA DE OCHO COMA CERO SEIS (8,06) METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTE A LA OCUPACION DE UN (1) LOCAL DE DOS COMA SESENTA (2.60) METROS POR TRES COMA DIEZ (3,10) METROS, IDENTIFICADO COMO LOCAL NUMERO UNO (1), PERTENECIENTE AL PARQUE PRINCIPAL PLAZA DE BOLIVAR DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA DE CALARCÁ QUINDIO, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL NRO. 020000000018000100000000,** de acuerdo a los siguientes parámetros:

**Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($1.029.204),** el cual, se cancelará en doce (12) pagos iguales, pagaderos mes vencido por un valor de **OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($85.767)** cada uno, los cuales se cancelarán dentro de los primeros CINCO (5) días de cada mes.

**Plazo de Ejecución:** doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**OBLIGACIONES POR PARTE DEL ARRENDATARIO(A):**

**A)** Pagar al ARRENDADOR el canon mensual de arrendamiento en lugar, fecha y cantidad, tal y como se convenga en el presente contrato.

**B)** Velar y cuidar por la conservación del inmueble y sus anexidades **(**paredes, techo, puertas y cerraduras) recibidas en arrendamiento. En caso de daño o deterioro distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, deberá efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones del caso.

**C)** Permitir en cualquier tiempo las visitas del Arrendador o de sus representantes, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad del servicio comercial que presta el ARRENDATARIO(A).

**D)** EL ARRENDATARIO(A) restituirá el inmueble al arrendador en el miso estado en el que le fue otorgado, salvo el deterioro causados por el uso y goce legítimos, restitución que realizará con todos los servicios públicos domiciliarios instalados, y en ningún caso EL ARRENDADOR será responsable

por el pago de servicios, conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por EL ARRENDATARIO(A), salvo pacto expreso entre las partes.

Igualmente, bajo la gravedad de juramento manifiesto que pertenezco al régimen tributario simplificado y que **NO** me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes así como no haber sido sancionado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.

**NOTIFICACIONES:**

Barrio Fundadores carrera 9 B # 7A-13
Corregimiento de Barcelona - Calarcá Quindio
Cel: 3013154494

**ANEXOS DE LA OFERTA:**

Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:

- Alcance de la oferta
- Valor y forma de pago.
- Plazo de ejecución.
- Número y copia de la cédula de ciudadanía.
- Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes así como no haber sido sancionado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.
- Dirección, teléfono, correo electrónico para notificaciones
- Hoja de Vida
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN donde conste el régimen al que pertenece debidamente actualizado, de conformidad con la Resolución de la DIAN No. 139 de Noviembre 21 de 2012.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Expedido por la Procuraduría), serán consultados por la entidad.
- Certificado de Antecedentes fiscales (Expedido por la Contraloría) serán consultados por la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales. (Expedido Policía Nacional) serán consultados por la entidad.

Atentamente,

María Marleni Campuzano

**MARIA MARLENI CAMPUZANO GALLEGO**
Barrio Fundadores carrera 9 B # 7A-13
Corregimiento de Barcelona -Calarcá Quindio
Cel: 3013154494